

**CIRCULAR No. 10 DE 2025**

( 20 MAY 2025 )

**PARA:** COMUNIDAD DE LA LOCALIDAD SAN CRISTOBAL  
**DE:** SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT  
**ASUNTO:** CONVOCATORIA PARA LA JORNADA DE POSTULACIÓN AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.

La Secretaría Distrital del Hábitat invita a los habitantes de los barrios listados en la Tabla 1, ubicados en la Localidad de San Cristóbal, a inscribirse en la convocatoria del programa mejoramiento de vivienda "Mejora tu Casa".

Los hogares interesados deberán realizar su inscripción conforme a los términos y condiciones establecidos en el presente documento, cumpliendo con los requisitos, documentación y fechas señaladas para la postulación.

### **DESCRIPCIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO**

Por mejoramiento de vivienda urbana se refiere a la realización de intervenciones locativas o de habitabilidad en los espacios básicos de la vivienda, tales como baños y cocina, que no requieren licencia de construcción.

Estas intervenciones podrán financiarse hasta por un monto equivalente a quince (15) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), siempre que se trate de vivienda ubicada en zona urbana.

### **REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL HOGAR**

Para postularse al subsidio, el hogar deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- La vivienda debe estar ubicada en un barrio legalizado y requerir mejoras.
- El jefe del hogar debe ser mayor de edad y acreditar la calidad de propietario o poseedor de la vivienda durante al menos tres (3) años.
- Los ingresos totales del hogar no deben superar los cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).
- Ninguno de los integrantes del hogar debe haber sido beneficiario de un subsidio de vivienda en los últimos diez (10) años, ni estar sancionado por un mal uso de este tipo de subsidio.
- Ningún integrante del hogar debe ser propietario de otra vivienda en el territorio nacional.

## DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR EL HOGAR:

El hogar deberá aportar los siguientes documentos al momento de la postulación:

- Formulario de declaraciones y autorizaciones, debidamente diligenciado y firmado por todos los miembros mayores de edad del hogar.
- Documentos de identidad de todos los miembros del hogar postulante.
- Formato de sana posesión firmado (si aplica), disponible en la plataforma de la Secretaría Distrital del Hábitat.
- Recibos recientes de servicios públicos (luz y agua) de la vivienda objeto del subsidio.
- Documento que permita verificar el CHIP del inmueble, como: Certificado de Libertad y Tradición, Recibo del Impuesto Predial o Certificado Catastral.
- En caso de haber perdido su vivienda por imposibilidad de pago o por afectaciones físicas, deberá presentar el documento que acredite tal situación (acta, fallo judicial, certificado técnico, etc.)
- Documentos que acrediten las condiciones diferenciales (si aplica), tales como:
  - Condición de discapacidad: Certificado de discapacidad, emitido por la Secretaría de Salud o quien haga sus veces.
  - Mujeres víctimas de violencia y en riesgo de feminicidio: Soporte de la medida de protección emitida por la comisaria de familia o Fiscalía General de la Nación
  - Minoría étnica: Certificado de reconocimiento de etnia, emitido por el Ministerio del Interior.
  - Veteranos de la fuerza pública: Certificado de veteranos, emitido por el Ministerio de Defensa.

## LUGAR DE POSTULACIÓN

Salón comunal- Bello Horizonte  
CL 30 C SUR # 01- 03

## FECHAS Y HORARIOS DE LA CONVOCATORIA

- **Fecha de apertura:** Miércoles, 21 de mayo de 2025
- **Fecha de cierre:** Sábado, 24 de mayo de 2025

Las postulaciones se recibirán entre el miércoles 21 de mayo de 2025 y el sábado 24 de mayo de 2025, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Tabla 1. Barrios priorizados

	Nombre Legalizado
1	ANTENAS 1
2	ATENAS SUORIENTAL III
3	ATENAS SUR ORIENTAL IV SECTOR
4	BALCON DE LA CASTAÑA II SECTOR
5	BARRIO SAN BLAS
6	BARRIO SANTA INES
7	BELLO HORIZONTE
8	BELLO HORIZONTE III SECTOR
9	CORDOBA
10	EL ANGULO
11	EL BALCON DE LA CASATAÑA BARRIO ALCALDIA MENOR DE SAN CRISTOBAL
12	LA COLMENA
13	LA GLORIA
14	LA SAGRADA FAMILIA
15	LAS ACACIAS
16	LAS MERCEDES
17	LOS ARRAYANES BARRIO SANTA INES
18	SAGRADA FAMILIA II SECTOR
19	SAN BLAS II SECTOR
20	SAN BLAS II SECTOR I
21	SAN BLAS SECTOR LAS MERCEDES
22	SAN CRISTOBAL SUR
23	SAN ISIDRO SUR
24	SECTOR JOSE ISAIAS PARRA ANEXO A BELLO HORIZONTE
25	URBANIZACION LAS MERCEDES
26	URBANIZACION SAN BLAS
27	URBANIZACION SAN MARTIN
28	URBANIZACION SAN VICENTE

Cordialmente,



**REDY ADOLFO LÓPEZ LÓPEZ**  
Secretario Distrital del Hábitat (E)

Elaboró: Alejandra Prieto – Contratista Subdirección de Barrios   
Revisó: Luz Dary Pulido – Subdirectora de Barrios   
Aprobó: Camilo Peñuela – Subsecretario de Coordinación Operativa 

Secretaría Distrital del Hábitat  
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13  
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64  
Teléfono: 601-3581600  
Código Postal: 110231  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)

PG02-PL02 V3

